

Lima, 30 de junio del 2020

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Lima.-

HECHO DE IMPORTANCIA

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Ante lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM sobre la prórroga del Estado de Emergencia hasta el 31 de julio del 2020, donde se mantienen las restricciones al ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, se ha decidido no llevar a cabo la Junta Obligatoria Anual de manera presencial conforme fue convocada por Hecho de Importancia del 18 de Junio del 2020 para el 1 y 8 de julio en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Asimismo, se procede a convocar a Junta Obligatoria Anual no presencial al amparo de lo dispuesto por las «Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020» aprobadas por Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02 conforme a la convocatoria que se incluye al presente documento como Anexo I, del mismo modo se adjunta el Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionista no presencial como Anexo II

Agradeceremos se sirva tomar nota de lo que antecede y dar por cumplida la obligación de información de Hechos de Importancia por nuestra parte.

Atentamente,

Milagros Villanueva Alva
Representante Bursátil
DIVISO GRUPO FINANCIERO S.A.

ANEXO I

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

Decreto de Urgencia N° 056-2020

Diviso Grupo Financiero S.A.

Citaciones:

- 1° Convocatoria 08/07/2020 08:00 AM

- 2° Convocatoria 15/07/2020 08:00 AM

Los poderes de representación otorgados por los accionistas serán registrados a través del correo info@diviso.pe, a más tardar el 7 de julio del 2020 hasta las 08:00 am. En caso de accionistas persona natural deberán adjuntar el DNI escaneado y la Persona Jurídica vigencia de poder vigente y DNI escaneado, conforme se indica en el Documento Informativo del Anexo II.

Agenda:

1. Aprobación de la Memoria Anual, de la Gestión Social y de los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio económico 2019 y Anexos.
2. Aplicación de resultados del ejercicio económico 2019.
3. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020.
4. Modificación de la Política de Retribución del Directorio.
5. Modificación del Estatuto.
6. Actualización del Reglamento de Junta de Accionistas.
7. Acuerdos requeridos por la Resolución SBS N°11823-2010.
8. Elección de Directorio para el periodo 2020 – 2022 y su retribución.
9. Aprobación de venta de participación significativa u otros mecanismos de ingreso de nuevos accionistas en sociedades donde Diviso Grupo Financiero S.A. es accionista y delegación al directorio.
10. Autorización al Directorio para la recompra de acciones de propia emisión.
11. Nombramiento de apoderados especiales.

Medio tecnológico o telemático que se utilizará para:

- (i) La realización de la junta general de accionistas: Zoom
- (ii) El cómputo del quórum: Zoom
- (iii) El ejercicio de voto de los accionistas: Zoom

El presente aviso de convocatoria, el Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionista no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia (https://www.smv.gob.pe/Bp_HechosdeImportancia?op=bq10) del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra web (<https://www.diviso.pe/>)

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta se le hará llegar a los accionistas, según lo indicado en el Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial.

ANEXO II

DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTA NO PRESENCIAL DE DIVISO GRUPO FINANCIERO S.A.

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial se celebrará a través del servicio de videoconferencia virtual ZOOM, el cual también se utilizará como medio electrónico para realizar el cómputo del quorum y el ejercicio del derecho de voto. La sesión será grabada en su totalidad y contará con la presencia remota de un notario público quien certificará notarialmente toda la sesión.

Para ello ponemos a disposición de nuestros accionistas o sus representantes las siguientes instrucciones:

PASO 1: SOLICITUD DE ENLACE DE CONEXIÓN

Los accionistas o sus representantes deben solicitar el enlace de conexión a la dirección de correo electrónico: info@diviso.pe.

Como requisito para entregar dicho enlace, deberán remitir a dicha dirección de correo electrónico la información y documentación que se detalla a continuación, hasta las 08:00 horas del día 07.07.2020, al correo electrónico: info@diviso.pe

1.1. Accionista persona natural que actúa por sí misma:

- a) Correo electrónico.
- b) Teléfono celular de contacto.
- c) Documento escaneado por ambos lados del DNI, Carnet de Extranjería, Pasaporte u otro documento vigente que acredite su identidad.
- d) El accionista debe indicar si cuenta con una cuenta de zoom a su nombre como persona natural y registrada con el correo electrónico indicado en el punto a). De lo contrario, indicar su conformidad para crearle una cuenta gratuita a su nombre como persona natural con el correo electrónico proporcionado en el punto a).

Nota: La cuenta de zoom, que puede ser gratuita o pagada, servirá posteriormente como medida de seguridad para dar acceso a la sesión virtual.

1.2. Accionista persona natural que actuará por medio de un representante:

- a) Los datos del accionista señalados en el punto 1.1.
- b) Carta poder de representación ante la Junta (la sociedad pone a disposición un modelo de carta poder que puede descargar en la web de la Sociedad: www.diviso.pe)
- c) Teléfono celular de contacto del representante.
- d) Correo electrónico del representante.
- e) Documento escaneado por ambos lados del DNI, Carnet de Extranjería, Pasaporte u otro documento vigente que acredite la identidad del representante.

d) El representante debe indicar si cuenta con una cuenta de zoom a su nombre como persona natural y registrada con el correo electrónico indicado en el punto a). De lo contrario, indicar su conformidad para crearle una cuenta gratuita a su nombre como persona natural con el correo electrónico proporcionado en el punto a).

Nota 1: En caso designe un representante titular y un alterno se debe remitir la información y documentación correspondiente a cada uno.

Nota 2: La cuenta de zoom, que puede ser gratuita o pagada, servirá posteriormente como medida de seguridad para dar acceso a la sesión virtual.

1.3. Accionista persona jurídica:

a) Ficha RUC o equivalente donde figure el nombre completo de la persona jurídica.

b) Certificado de vigencia de poder vigente.

c) Carta poder de representación ante la Junta en caso de no acudir el representante facultado por la sociedad (la sociedad pone a disposición un modelo de carta poder que puede descargar en la web de la Sociedad: www.diviso.pe)

d) Correo electrónico del representante al que se le ha otorgado poder.

e) Teléfono celular de contacto.

f) Documento escaneado por ambos lados del DNI, Carnet de Extranjería, Pasaporte u otro documento vigente que acredite la identidad del representante.

g) El representante debe indicar si cuenta con una cuenta de zoom a su nombre como persona natural y registrada con el correo electrónico indicado en el punto a). De lo contrario, indicar su conformidad para crearle una cuenta gratuita a su nombre como persona natural con el correo electrónico proporcionado en el punto a).

Nota 1: En caso designe un representante titular y un alterno se debe remitir la información y documentación correspondiente a cada uno.

Nota 2: La cuenta de zoom, que puede ser gratuita o pagada, servirá posteriormente como medida de seguridad para dar acceso a la sesión virtual.

PASO 2: ENTREGA DE ENLACE, CONTRASEÑA

El accionista o representantes que hayan cumplido con remitir la información y documentación indicada en el PASO 1, recibirán al correo electrónico que hayan señalado, el enlace de conexión del servicio de videoconferencia ZOOM, así como la contraseña de acceso. El enlace y contraseña son intransferibles y deben ser tratadas como información confidencial. Asimismo, como medida de seguridad informática, no deben ser compartidas con terceras personas.

PASO 2: INGRESO AL SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA ZOOM

Quince minutos antes de la fecha y hora indicadas en la convocatoria, el accionista o representante debe ingresar al enlace de conexión y colocar la contraseña remitida, acto seguido, el accionista o representante observará en su pantalla un mensaje indicándole que ingresará a la reunión una vez que el anfitrión (“host”) si el mensaje está en inglés) le dé acceso.

Dicho acceso será otorgado una vez que se verifique que el nombre de la cuenta de quien está solicitando ingresar coincide con aquellos a los que se les ha remitido el enlace y contraseña.

Se sugiere ingresar al enlace con quince minutos de anticipación para poder agilizar el paso 3 a continuación.

PASO 3: ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD

Para efectos de cálculo de quorum y ejercicio de voto, se realizará la verificación remota de la identidad del accionista o de su representante.

Para ello, de manera separada y consecutiva, se solicitará a cada accionista o representante que utilice su cámara para mostrar su imagen en tiempo real en pantalla de manera conjunta con su DNI. En cada caso se procederá a tomar una impresión de pantalla que será copiada en un archivo word como evidencia adicional a la grabación de la sesión. Dicho documento servirá como respaldo digital del registro de asistencia y contabilización del quorum.

Las cámaras con la imagen en tiempo real del accionista o representante deben quedar encendidas durante toda la realización de la Junta, de manera que se garantice la participación veraz del accionista o representante acreditado.

PASO 4: VOTACIÓN

Luego de la exposición de cada punto de agenda, de forma separada, se procederá a votación.

Para ello, de manera separada y consecutiva, se solicitará a cada accionista o representante que manifieste su voto de manera verbal y por escrito mediante el chat de zoom habilitado.

Antes de finalizar cada punto de agenda, se informará el resultado de la votación.

INSTRUCCIONES ADICIONALES

Cualquier consulta sobre el acceso al servicio de videoconferencia zoom o sobre el ejercicio del derecho de voto, no dude en contactarse al correo electrónico: info@diviso.pe

Finalmente, es preciso señalar que la sociedad ha implementado las medidas necesarias para garantizar la Protección de Datos Personales y el Deber de Reserva del accionista o de sus representantes acreditados.